



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 09 de Mayo del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de Marzo del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 283-2023-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 09 de Mayo del 2023.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto, el Proveído N°207-2023-EPG-UNAC, del Dr. Enrique Gustavo Garcia Talledo, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 02 de mayo de 2023, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 02 de mayo de 2023, en el que adjunta el Oficio N°016-2023-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Diaz Tavera, Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 25 de abril de 2023, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por el Sr. HIGINIO RUBIO VICTOR ALEXIS, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquero y de Alimentos de acuerdo al DICTAMEN N° 018-CCCR-EPG/UNAC del 27 de abril de 2023 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 194° inciso 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO N.º 014-UPG-FIPA, de fecha 30 de marzo de 2023, RESUELVE; APROBAR, probar la solicitud de convalidación presentada por el Br. VICTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO, de acuerdo al contenido de la Tabla de Convalidación. ... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 018-CCCR-EPG/UNAC del 27 de Abril de 2023 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "APROBAR el Cuadro de Convalidación Maestría en Ingeniería de los alimentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, al proceso de admisión 2023-A de la asignatura del plan de estudio 2017, de la Maestría en Ingeniería de Alimentos, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ... (Sic)

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo del 2023, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 194° numeral 194.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de asignaturas cursadas en la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS al Plan de Estudios Actual de la Maestría en Ingeniería de Alimentos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, aprobadas por el ingresante en la modalidad de Traslado Externo 2023-A: por el Sr. HIGINIO RUBIO VICTOR ALEXIS de acuerdo al DICTAMEN N° 18-CCCR-EPG/UNAC del 27 de abril de 2023 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, el cual forma parte integrante de la presente resolución:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

ASIGNATURAS CONVALIDADAS DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				ASIGNATURAS CURSADAS EN LA MAESTRÍA EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS			
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	NOTA	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	NOTA
MA 101	Métodos matemáticos aplicados a la Ind. de los Alimentos	4	15	F76001	Bioestadística	3	15
MA 102	Propiedades Físicas de los Alimentos	4	16	F76004	Tópicos Selectos I (Análisis Instrumental)	5	16
MA 103	Tesis de Maestría I	4	17	F76014	Seminario Bibliográfico de la especialidad	6	18
				F76026	Trabajo de Investigación I	7	16
MA 104	Ampliación de Ing. de Procesos en la Ind. Alimentaria	4	18	F76034	Toxicología Alimentaria	3	16
				F76020	Nutrición	4	17
				F76022	Tecnología Alimentaria	5	19
				F76030	Tópicos Selectos II	5	19
MA 201	Modelamiento de la vida útil del alimento	4	17	F76000	Bioquímica de Alimentos	4	15
				F76005	Bromatología I	4	18
MA 202	Tópicos Especiales de Biotecnología	4	17	F76031	Biotecnología Alimentaria	3	17
MA 203	Diseño y Análisis de experimentos en la Ingeniería de Alimentos	4	15	F76006	Metodología y Diseño de la Investigación	4	15
MA 205	Termobacteriología aplicada al alimento (e)	4	16	F76010	Bromatología II	4	16
MA 304	Tesis de Maestría II	4	18	F76036	Trabajo de Investigación II	8	18
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>36</b>		<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>65</b>	

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado. - Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



*EJ-*

**Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**  
DIRECTOR EPG- UNAC



*W. Huamani Palomino*

**DR. WILMER HUAMANI PALOMINO**  
SECRETARIO